

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CORRAL DE ALMAGUER

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2009, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de modificación del Reglamento del Consejo Escolar de la localidad de Corral de Almaguer

Mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 246, de fecha 27 de octubre de 2009, durante el plazo de treinta días hábiles, dicho acuerdo ha quedado elevado a definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el referido plazo de exposición pública, entrando en vigor al día siguiente de su publicación, insertándose el texto modificado de dicho Reglamento:

Se modifica el apartado «2. Composición».

Donde dice:

«Representantes de la Administración Educativa: Los tres Directores de los tres centros u otros representantes que se designen.

Representantes del profesorado: Cuatro profesores/as (uno/a de cada centro escolar: Instituto, colegio público Nuestra Señora de la Muela, colegio La Salle y Centro de Educación de Adultos). Los profesores serán propuestos de entre los representantes del sector de profesores en los distintos Consejos Escolares de Centro de la localidad y elegidos por ellos mismos».

Debe decir:

«Representante de la Administración Educativa: Un representante designado por la Consejería de Educación y Ciencia.

Concejal representante del grupo de la oposición: Será elegido por dicho grupo.

Representantes del profesorado: Los tres Directores de los tres Centros u otros representantes que se designen y cuatro profesores/as (uno/a de cada centro escolar: Instituto, colegio público Nuestra Señora de la Muela, colegio La Salle y Centro de Educación de Adultos). Los profesores serán propuestos de entre los representantes del sector de profesores en los distintos Consejos Escolares de Centro de la localidad y elegidos por ellos mismos».

Corral de Almaguer 2 de diciembre de 2009.–La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

N.º I.-12898